



REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA
TURISMO

Arica, 09 de Julio 2015.

CARTA  427 /2015

SEÑORA
IVANIA FERNANDEZ GUTIERREZ
PRESIDENTA CONJUNTO FOLCLORICO "AZAHARES DE MI TIERRA"
PRESENTE

De mi consideración:

Junto con saludarle cordialmente, me permito informar a Ud., que de acuerdo a lo requerido en su carta con fecha 30 de Junio del presente año, solicitando autorización para realizar pasacalles en paseo peatonal 21 de Mayo, entre las calles Patricio Lynch y Arturo Prat, los días 11 de Julio y 01,15 de Agosto, a contar de las 12:00 a 14:00 hrs.

Vistos los antecedentes presentados, informo a Ud. que se encuentra "**Autorizada**" dicha actividad, debiendo cumplir las siguientes exigencias :

- 1.- Mantendrá aseado y en buena presentación su lugar de trabajo.
- 2.- Deberá proyectar una imagen turística acorde al sector.
- 3.- Cualquier destrozo que se produzca será de su responsabilidad.
- 4.- Queda prohibido el consumo de bebidas alcohólicas.
- 5.- Deberá considerar los decibeles establecidos por ley.
- 6.- No deberá obstaculizar el ingreso a los locales establecidos
- 7.- No debe obstaculizar el libre tránsito del sector.

Sin otro particular, se despide atentamente de Ud.,



MVC/jcl
Cc. U.Fiscalización